



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 31 de Agosto 2015.

CARTAS 537 /2015

**SEÑORA
GIANINA TRIGO PEREZ
PRESIDENTA C.F. SIEMBRA DE TRADICIONES
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 24 de Agosto del presente año, solicitando autorización para realizar una serie pasacalles, en el paseo peatonal 21 de mayo, entre las calles Patricio Lynch y Arturo Prat.

- Viernes 04 de Septiembre a contar 18:00 a 20:30 hrs.
- Viernes 11 de Septiembre a contar 18:00 a 20:30 hrs

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO



MVC/icl
Cc. U.Fiscalización
Archivo